



REGISTRADO BAJO CDCIC-330/23

Corresponde al Expe. N° 3271/23

BAHIA BLANCA, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El saldo resultante de la reestructuración aprobada por Resol. CDCIC-250/23 (Expte. 3049/23);

El saldo resultante de la reestructuración aprobada por Resol. CDCIC-325/23 (Expte. 3266/23);

El saldo resultante de la reestructuración aprobada por Resol. CDCIC-326/23 (Expte. 3267/23);

El saldo resultante de la reestructuración aprobada por Resol. CDCIC-327/23 (Expte. 3268/23);

El saldo resultante de la reestructuración aprobada por Resol. CDCIC-328/23 (Expte. 3269/23);

El saldo resultante de la reestructuración aprobada por Resol. CDCIC-329/23 (Expte. 3270/23);

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de dos (02) cargos de Profesor Adjunto para cubrir las necesidades docentes de esta unidad académica;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023, dicha creación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear los cargos que a continuación se detallan:



///CDCIC-330/23

Cargo a crear

Dos (02) cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva **\$ 5.158.694,00**

=====

ARTICULO 2º: El saldo de pesos SETECIENTOS VEINTINUEVEMIL SETECIENTOS TREINTA y CUATRO con 00/100 (\$ 729.734,00.-), queda pendiente para futuras reestructuraciones de esta unidad académica.

ARTICULO 3º: Regístrese; pase a informe de las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario); tome razón el Consejo Superior Universitario; cumplido, archívese.-----